



El presente artículo debe de ser leído como una crónica histórica, de carácter documental, sobre las noticias periodísticas y de opinión en torno a los sucesos acontecidos desde la llegada de Barack Obama a la presidencia de los Estados Unidos, en materias relacionadas con el terrorismo, Guantánamo, la tortura y las relaciones entre oriente - occidente. Hasta ahora, se hizo el anuncio del envío de los presos a cárceles europeas y norteamericanas, pero no se ha concretado.

¿Hasta qué punto se siguen sacrificando los derechos y las libertades civiles en aras de la seguridad y la democracia?, ¿Qué pasará con Guantánamo, Abu Ghraib, sus presos y sus cuestionados métodos?

Tras los atentados del 11 de septiembre, se emitieron órdenes oficiales para tomar las huellas de más de 80.000 personas árabes y musulmanes (2), de esas, unas 8.000 fueron entrevistadas y 5.000 fueron detenidas. Fue el inicio de una época caracterizada por la pérdida de las libertades ciudadanas.

El presidente Obama igualmente propone cambios en esta materia; en un primer momento ha demostrado su interés en el cierre de la Prisión de Guantánamo, en Cuba, y ha pedido disculpas públicamente al mundo entero por las torturas y las violaciones a los derechos humanos cometidos en ese presidio y otros como el de Abu Ghraib, en Irak.



Guantanamo, Cuba. Foto tomada del sitio web <http://images.google.com.co> Buque de Papel

Este tema es de vital importancia a nivel del derecho penal y la criminología, e incluso nos lleva a reflexionar sobre la problemática social que crea la política internacional. Pues al derecho

Escrito por Sacha Tafur Mangada(1) , Especial para Buque de Papel, Cali
Domingo 19 de Julio de 2009 19:17

penal se lo ha convertido en herramienta de dominio y abuso, sobre una población minoritaria y criminalizada por consecuencia de la guerra y el terrorismo.

En un principio se entendía el derecho penal, como la potestad estatal para ejercer por medio de una pena el castigo a un delito, y esta facultad en el derecho primitivo aceptaba los castigos físicos, la tortura y hasta la muerte. Fue así hasta Cesare Beccaria, con su obra “De Los Delitos y Las Penas”, marcó un punto de partida en la toma de conciencia para la humanización de las leyes penales. Beccaria creía que el tormento era una de las prácticas que se debían de abolir. Igualmente La Revolución francesa y La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y Del Ciudadano, fueron pasos fundamentales en este proceso. Mucho menos podemos olvidarnos de las garantías jurídicas y constitucionales que surgen después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de organismos como la ONU.



*Cuadro del pintor Fernando Botero. Foto tomada del sitio web <http://images.google.com.co>
Buque de Papel*

La sanción penal es un imperativo categórico de la justicia según Kant. Convirtiéndose en su evolución, en tema polémico sobre el cual muchos juristas trabajan en busca de su humanización. Sin embargo este trabajo que se reconoce como un avance de la humanidad en el campo del derecho, parece ser olvidada actualmente por la primera potencia mundial, sobre todo en lo relacionado con la convención contra la tortura que reza “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”(3)

Los medios de comunicación han presentado las impresionantes imágenes de las violaciones y los malos tratos contra los reclusos por parte de los oficiales que los custodiaban, y al hablar de esto, no se puede dejar de recordar como llegaron a ser justificadas por el

Escrito por Sacha Tafur Mangada(1) , Especial para Buque de Papel, Cali
Domingo 19 de Julio de 2009 19:17

exmandatario y los abogados del Departamento de Justicia.

□ *“Ninguna conquista es para siempre, y hay que permanecer vigilante para no perderla”, muchos son los avances (Beccaria, Howard, etc), se desconocen de hecho. Se vive en una sociedad donde se ha sacrificado la presunción de inocencia y la libertad; desde el 11 de Septiembre priman el miedo y la inseguridad.□ En esté círculo vicioso, como problema y solución, está la prisión. Aquí podríamos acudir al profesor de la Universidad de Barcelona, Iñaki Rivera Beiras(4) , al hablar de tortura e impunidad, señalando que el propio derecho crea zonas de no derecho. Este autor recuerda que existen El Protocolo Facultativo Contra la Tortura de 2002 y la Convención Contra la Tortura de la ONU de 1984, las cuales parecen algo desconocido en Abu Ghrabib y Guantánamo, donde los libros más consultados por los funcionarios eran los manuales de tortura de la CIA. Entre estos el perfeccionamiento de las “técnicas del submarino”, teniéndose por normal, y justificado, pues son métodos denominados suaves, ya que no dejan marcas y sólo infunden miedo y temor, según los torturadores.*

□ *La tortura se define como “acto de causar daño físico o psicológico intencionadamente a una persona o un animal”(5) ; este daño esta encaminado a un fin en particular, por parte del sujeto activo, quien realiza la acción de torturar; su intención puede estar encaminada a conseguir una información o confesión, satisfacer una venganza o infligir un castigo. Hay otro tipo de torturador que siente placer síquico o sexual en la comisión de esté tipo de acciones.*



Guantanamo, Cuba. Foto tomada del sitio web <http://images.google.com.co> Buque de Papel

Según las acepciones del término tortura, nos planteamos, entonces, a la que corresponde tipificar al derecho penal; definiéndola «las acciones cometidas por funcionarios o autoridades, o al consentimiento explícito o implícito por parte de las mismas para que terceros las ejecuten, con el objetivo de obtener una confesión o información de una persona, así como el castigo físico o psíquico que suponga sufrimiento y suprima o disminuya las facultades del torturado o de cualquier manera afecten a su integridad moral».

El presidente Obama ha pedido la desclasificación de información sobre estas prácticas, en las cárceles mencionadas, para conocer lo que realmente pasaba tras los muros de estas prisiones. Aunque muchos de los que serían investigados, cumplían las órdenes de sus

Escrito por Sacha Tafur Mangada(1) , Especial para Buque de Papel, Cali
Domingo 19 de Julio de 2009 19:17

superiores con el beneplácito del Departamento de Justicia, por lo que un amplio sector pide que no se adelanten dichas investigaciones, otro como el que lidera el profesor Jack Balkin, de la Universidad de Yale, por el contrario, señala que estos crímenes no se pueden quedar en la impunidad.

Aquí se plantea, nuevamente las tesis del mal menor, y se apela a acciones como la tortura, para evitar un mal mayor. Con este criterio se estaría justificando una serie de violaciones contra los Derechos Humanos y las garantías de las personas privadas de su libertad. Por esto, el juez español Baltasar Garzón, ha abierto varias “causas”, para averiguar los malos tratos contra seis de los presos de Guantánamo que tienen nacionalidad española.

Las fotografías de estos actos denigrantes, humillaci

ones y vejaciones, sacaron a la luz, estas irregularidades cometidas en Abu Ghraib; su difusión por la cadena de televisión CBS le dio la vuelta al mundo, con un alcance mediático de fuerte contenido simbólico y psicológico, que le daba otra connotación, tanto jurídica como política, a la manera de ver la tortura por a la opinión pública y los mismos senadores de los Estados Unidos.

A Sadam Hussein, el propio presidente Bush lo acusó de este tipo de actividades, condenando tales acciones, en un discurso del estado de la Unión en el 2003. Siendo él mismo, el que justificara estas mismas practicas después de los atentados del 11S, reactivándose de manera secreta en la guerra contra el terrorismo.



*Cuadro del pintor Fernando Botero. Foto tomada del sitio web
<http://images.google.com.co/images?hl=es&q=tortura%20guantanamo%20botero&um=1&ie=UTF-8&sa=N&tab=wi> Buque de Papel*

A este momento se hace mención, por los expertos en la materia, a los vuelos secretos de la CIA y la utilización de cárceles secretas, para trasladar clandestinamente y mantener en “cautiverio” a los acusados de terrorismo, de hacer parte de Al Qaeda, o de alguna de su

Escrito por Sacha Tafur Mangada(1) , Especial para Buque de Papel, Cali
Domingo 19 de Julio de 2009 19:17

células.

□ La tortura como castigo, o como práctica para obtener alguna información o confesión, es igualmente reprochable; sin embargo su comisión sistemática e impune tras los muros de la prisión y lejos de la prensa, era habitual hasta que se filtró la noticia de su existencia. Aunque era un secreto a voces, no deja de tener un carácter inmoral. Su aplicación se puede seguir a través de la historia, siendo ampliamente conocida como parte de las actividades propias de la CIA, el ejército americano y casi todos los regímenes totalitarios a lo largo y ancho del planeta.

No es tarde para recordar que el castigo físico que busca el suplicio, y el dolor corporal de una persona, es una práctica primitiva que supuestamente hoy ha sido superada por las sociedades, gracias al derecho y la “civilización”; incluso las estrategias pedagógicas en esta materia, también han evolucionado, rechazándolo como método de aprendizaje. El castigo físico, podemos señalar, está prohibido expresamente en muchas de las legislaciones; sin embargo, una cosa es la norma y otra muy distinta la realidad, en cuanto a su cumplimiento. Guantánamo es un ejemplo de la excepción que confirma la regla.

Guantánamo después del atentado contra las torres gemelas de Nueva York y durante la guerra que se adelanta contra Irak y Afganistán, no ha escapado a estas prácticas; este centro de detención de alta seguridad, que desde el 2002 es utilizada para recluir e incomunicar a casi todos los detenidos o sospechosos acusados de terrorismo, hoy esta en la mira del presidente Barack Obama, quien desde su campaña abogaba por su cierre.

Esta prisión no es la única fuera del territorio de los EEUU, ya que el presidente George W. Bush autorizó a la CIA, crear este tipo de centros de detención para retener, procesar y condenar a todos los sospechosos □ relacionado o involucrados en la guerra contra el terrorismo. En sentido contrario, el nuevo presidente □ Barack Obama desde el primer día de su mandato suspendió los juicios y procesos de los detenidos en Guantánamo, hasta que se revisen cada uno de ellos. Y □ Prometió el cierre de esté presidio.



Escrito por Sacha Tafur Mangada(1) , Especial para Buque de Papel, Cali
Domingo 19 de Julio de 2009 19:17

Guantanamo, Cuba. Foto tomada del sitio web <http://images.google.com.co> Buque de Papel

En este reclusorio, los sospechosos están incomunicados y permaneces 22 horas diarias en su celda individual; las luces de los corredores permanecen día y noche encendidos. Los reclusos tienen media hora de ejercicio diario. Condiciones que de por si, ya una tortura.

En el ámbito judicial, la jurisdicción para adelantar los juicios sobre las personas detenidas ha estado en disputa permanente y ha puesto en la encrucijada varias veces al sistema legal estadounidense, que a través de fallos del Tribunal Supremo de Estados Unidos, dan el poder para adelantar estos juzgamientos; incluyendo la facultad de detener a personas de forma indefinida sin presentar cargos.

Más de 800 prisioneros han pasado por esta prisión, quedando para el año 2009, 241 prisioneros. Algunos de los detenidos se han suicidado con las sabanas de sus camas por las propias condiciones extremas de su "cautiverio".

Jurídicamente los retenidos no gozan de los derechos de igualdad, debido proceso, juicio justo o la presunción de inocencia. Y aunque las autoridades niegan el uso de la tortura, algunos de los prisioneros han denunciado haber sido victima de este procedimiento ilegal. Se filtró información confidencial del FBI donde se reconoce la práctica de "Tácticas de Coerción Psicológica Y Física"; lo que se puede identificar como tortura.

Se conoce que, contra muchos de estos presos, no hay evidencia suficiente para adelantar proceso alguno; lo que preocupa más aún, al saber que serán juzgados por un tribunal de carácter militar. En este sentido la Cruz Roja Internacional en su informe sobre Guantánamo y la ONU, por medio de su Relator especial, señala que EEUU no cumple las disposiciones internacionales.

La ONU posee 192 países asociados que buscan un principio de acuerdo global en temas como la paz, la seguridad, la economía, el derecho internacional y los derechos humanos, entre otros. Este organismo esta dirigido por Ban Ki-moon, quien sucedió a Kofi Atta Annan, quienes desde su posición han reiterado que la tortura es "una de las formas más graves de violación de los Derechos Humanos".

Continuará el próximo lunes

1.(Abogado litigante y Profesor universitario. Coordinador de investigaciones de la facultad de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia Cali. Máster en Derecho Penal y Problemas Sociales de la Universidad de Barcelona. Máster en Criminología y Ejecución Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona.)

2.(Conocidas como bases de datos de la población árabe y musulmán, bajo el nombre de Alien registration act.)

3.(Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes)

4.(Profesor de la Universidad de Barcelona)

5.(<http://es.wikipedia.org/wiki/Tortura>)

{gallery}/2009/104/guantanamo2/{/gallery}